



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resoluciones sobre la ayuda económica regulada
en el Programa de Recualificación Profesional*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra las presentes resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Burgos, a 12 de diciembre de 2012.

El Director Provincial,
José Antonio Bouzón Buezo

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES

<i>N.º expte. N.I.F./N.I.E.</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Domicilio/Localidad</i>	<i>Motivo</i>
71288639R	HERNANDO DIEZ, MARIO	C/ SANTIAGO, 38 09339 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)	Pérdida derecho
71755461S	ANDY GREFA, CAROLA BEATRIZ	C/ SAN FRANCISCO, 72-3.º DCHA. 09005 BURGOS	Pérdida derecho
X9239531V	ADRIYANOVA RACHEVA, RENA	C/ LA CAMPOSA, 13 09005 BURGOS	Pérdida derecho
71286344Y	GIL GIL, ANTONIO	C/ NAVA, 5 09339 VILLAMAYOR DE LOS MONTES (BURGOS)	Pérdida derecho
46035509C	MONTES BORJA, FRANCISCO	C/ RIOVIEJO, 53 BAJO 09006 VILLIMAR (BURGOS)	Pérdida derecho